



## Academia Nacional de la Historia

Balcarce 139  
1064 Buenos Aires  
República Argentina

Tel./Fax: 4343-4416  
Tel./Fax: 4331-5147 / 4331-4633  
biblioteca@an-historia.org.ar

### LA FALDA: FECHA DE SU FUNDACIÓN

#### **Informe de Presidencia (Sesión del 12 de diciembre de 2000).**

En respuesta a una consulta formulada por el Intendente de la ciudad de La Falda, en la provincia de Córdoba, señor Juan Carlos Ottobre, sobre una “fecha simbólica” que marque el inicio poblacional de dicha localidad serrana, le hemos recordado que en 1990, atento a una consulta similar, efectuada por un particular –señor Carlos Panozzo-, la Academia respondió que “si bien estatutariamente, solo responde a requerimiento de los poderes públicos, vista la documentación que adjunta y la adhesión de instituciones locales y el pronunciamiento de la Junta Provincial de Historia de Córdoba, se consideraba válida la fecha de *11 de junio de 1892 como punto de partida de la población de La Falda, o iniciación de poblamiento en el lugar donde hoy se asienta la ciudad de La Falda*, según rezan los informes de la citada Junta.

En aquella oportunidad se contó con la respuesta que, sobre el particular, habíamos requerido de nuestro académico de número, doctor Carlos A. Luque Colombres, obteniendo la confirmación de su informe.

No obstante con fecha 19 de noviembre de 1991 el entonces presidente de la citada Junta y miembro correspondiente de esta Academia, doctor Emiliano S. Endrek, nos hizo llegar el informe aprobado por dicha Junta y elaborado por el licenciado Alejandro Moyano Aliaga, en cuyas conclusiones expresaba que “Por eso creemos que la fecha de iniciación de La Falda es el 17 de noviembre de 1913”.

Ahora se agrega la nota del 13 de octubre ppdo. de nuestro miembro correspondiente, profesor Efraim U. Bischoff, quien también dirigiera la Junta Provincial, elevada al citado Intendente, señor Ottobre, donde transcribe los acontecimientos relacionados con el lugar y fundamenta que “la que tiene más validez para ser considerada como de iniciación de ese nucleamiento urbano es la del 11 de junio de 1892”.

Atento a las divergencias señaladas he designado una comisión académica, integrada por los doctores Pedro Santos Martínez, Armando Raúl Bazán y Néstor Tomás Auza, a fin de elaborar un informe que será sometido a la consideración del cuerpo, en una próxima sesión.

#### **(Sesión del 8 de mayo de 2001)**

A pedido de la Presidencia el licenciado Armando Raúl Bazán recordó que, en su carácter de integrante, juntamente con los doctores Pedro Santos Martínez y Néstor Tomás Auza, de la comisión académica designada para producir un informe sobre la fecha que debe considerarse con mayor fundamento relativa a la fundación de La Falda (Córdoba), a fin de evacuar la consulta formulada por el señor intendente de esa ciudad, se había reunido en el día de la fecha con el doctor Martínez, lamentando la ausencia del doctor Auza, y luego de estudiado los antecedentes aportados por el nombrado funcio-

nario y otros existentes en la Academia, habían considerado pertinente formular el siguiente dictamen, cuyo texto puso en conocimiento del cuerpo y que se transcribe:

“1. Este asunto ya fue materia de un pronunciamiento de la Academia. En efecto, con fecha 10 de diciembre de 1990, el doctor Ricardo Zorraquín Becú, titular de nuestra Corporación, respondió a una consulta similar con los siguientes términos: “Esta Academia considera válida la fecha 11 de junio de 1892 como punto de partida de la población de La Falda o iniciación del poblamiento en el lugar donde hoy se asienta la ciudad de La Falda”. Ese dictamen merituyó un pronunciamiento de la Junta Provincial de Historia de Córdoba, que fue transmitido por el académico de número, doctor Carlos Luque Colombres.

2. En forma coincidente se expidió el reconocido historiador profesor Efraim U. Bischoff, miembro correspondiente de esta Institución con fecha 13 de octubre del mismo año. Apoyado en una prolija relación referida al poblamiento de ese lugar desde la época colonial, el profesor Bischoff demuestra que el día 11 de junio de 1892 el Gobierno Nacional resolvió oficialmente que el ramal ferroviario Alta Córdoba-Cruz del Eje cuya traza pasaba por donde hoy esta asentada la ciudad de La Falda está acreditado por la estadística de la Dirección Nacional de Ferrocarriles que se hallaban en explotación en 1893. En ese momento ya había en dicho lugar un incipiente poblamiento de familias que participaban en manifestaciones religiosas y cívicas; citando al respecto una elección de diputados donde concurrieron 82 sufragantes. Esto significa que había una comunidad rural con presencia propia en la vida social de Córdoba. En tratándose de adoptar una fecha simbólica no cuenta mayormente que esa línea ferroviaria no haya sido inaugurada en la fecha antes aludida. Consta por la información periodística que dicho acto ocurrió finalmente el 14 de diciembre de ese mismo año con la concurrencia de autoridades y pueblo. La estación fue denominada en un comienzo “Kilómetro 78” y fue ubicada en el trayecto Alta Córdoba-Cruz del Eje.

3. Cuando se trata de establecer la fecha de nacimiento de un pueblo que carece de un acta de fundación oficial como sucede con las ciudades históricas de nuestro país desde Barco I (1550) hasta Orán (1794), no cabe duda que la presencia del ferrocarril tiene importancia fundamental. En efecto, ese moderno medio de transporte originó durante la segunda mitad del siglo XIX el nacimiento de numerosos pueblos ubicados incluso en zonas desérticas. Así ocurrió con los pueblos que nacieron sobre el ramal del Central Norte Córdoba-Tucumán (1876). Fue la estación ferroviaria la célula embrionaria de nuevas comunidades rurales. Tanto es así, que los antiguos pueblos emplazados sobre los tradicionales ejes de circulación, entraron en un proceso de decadencia como lo describió con vigorosas pinceladas el historiador santiagueño doctor Orestes Di Lullo en su libro “La agonía de los pueblos”, 1941.

Sin perjuicio que sobre esta materia puedan manifestarse diversas opiniones, esta Comisión Académica aconseja al plenario de la Institución que a la consulta formulada por el señor Intendente de La Falda se ratifique el dictamen anterior del 10 de diciembre de 1990 en el sentido de que la fecha de 11 de junio de 1892 debe ser considerada como la fundación de la actual ciudad de La Falda, Córdoba.”